

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (Expte. 21/15).

ASISTENTES:

Presidente: D José Manuel Zarzoso Revenga. Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación.

Vocales:

D. Víctor Berastegui Afonso, Letrado Asesor Jurídico.

D. Mariano Paradinas Álvarez, Técnico de Ingresos y Recaudación

D. Antonio Gallego Gallego, Director Servicios Sociales.

Secretario: D. Ignacio García Blanco, Administrativo Dpto. de Contratación.

En Parla a 30 de diciembre de 2015, siendo las 12,15 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para dar cuenta del informe emitido por el Director de Servicios Sociales, de fecha 28 de diciembre de 2015, relativo a la valoración de las proposiciones económicas de todas las empresas admitidas, así como la valoración final, cuyo resultado es el siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

PUNTUACIONES TOTALES RESULTANTES

(Puntuación máxima 35 puntos)

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	SANVIDA, S.L.	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	TU MAYOR AMIGO, S.L.
CRITERIO 1.1. PRECIO OFERTADO	16,39	3,28	20
CRITERIO 1.2. MEJORAS TÉCNICAS	15	15	15
PUNTUACIONES TOTALES	31,39	18,28	35

RESUMEN DE PUNTUACIONES FINALES

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	SANIVIDA, S.L.	TU MAYOR AMIGO, S.L.	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.
CRITERIO 1.1. PRECIO OFERTADO	16,39	20	3,28
CRITERIO 1.2. MEJORAS TÉCNICAS	15	15	15
CRITERIO 2.1. PROYECTO DE TRABAJO	15	5	10
PUNTUACIONES TOTALES	46,39	40	28,28

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la empresa SANIVIDA S.L., como oferta económicamente más ventajosa con los siguientes precios unitarios/hora laborable: 15,00€/hora, más IVA y un presupuesto máximo anual de 500.000,00 € (QUINIENTOS MIL EUROS) anuales más IVA, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con el Presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

LETRADO ASESOR JURÍDICO

TEC. INGRESOS y RECAUDACIÓN

DIRECTOR SERVICIOS SOCIALES